

VISTO:

Que por Expte. 0036713/2010 la Dra. Beatriz Ester Busamia solicita licencia con goce de haberes desde el día 23 de agosto al 20 de setiembre de 2010 para realizar Actividades Académicas en la Universidad Federal de Paraná, Curitiba Brasil; y

CONSIDERANDO:

Que del 23 de agosto al 15 de setiembre las actividades se desarrollarán en el marco del Programa Escala Docente, y a partir de esa fecha por propia cuenta de la Dra. Busamia, en la misma Universidad;

Que la presente solicitud se encuadra en las disposiciones legales vigentes;

Que cuenta con el visto bueno de la Decana, Dra. María Del Carmen Visvisián;

EL.H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Otorgar licencia con goce de haberes (código n° 011) a la Dra. Beatriz Busamia (Leg. 23311) en el cargo de Profesora Adjunta, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Fisiología, desde el 23 de agosto al 5 de setiembre, para realizar Actividades Académicas en la Universidad Federal de Paraná Brasil en el marco del Programa Escala Docente; y desde el 6 al 20 de setiembre, para continuar sus actividades por fuera del mencionado Programa, conforme al art. 1º del texto ordenado del Régimen de Licencias (R.R. 1600/00).

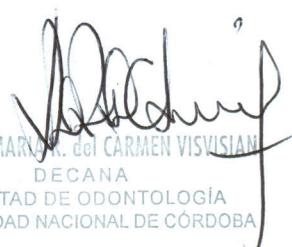
ARTICULO 2º.-Dejar establecido que, a su regreso, la Dra. Beatriz Busamia deberá presentar las constancias correspondientes.

ARTÍCULO 3º.-Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ.



MARTA S. de SANABRIA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARÍA DEL CARMEN VISVISIÁN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 177